

COMUNICADO CONJUNTO 24/08/2012

ACUDIREMOS A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

El pasado 14 de julio se publicó en el BOE, el RD Ley 20/2012, por el que se establecen una sucesión de disposiciones totalmente reaccionarias y contrarias a los intereses de los trabajadores públicos en general y de los ferroviarios y ferroviarias en particular.

Entre otros aspectos, el RD Ley 20/2012, establece la eliminación de la paga extra de navidad, la posibilidad de suspender o modificar los convenios colectivos, así como, la reducción de los días de vacaciones y de convenio.

Los trabajadores, mediante la respuesta masiva a las acciones convocadas conjuntamente por los sindicatos más representativos en FEVE, RENFE y ADIF, han mostrado su rechazo frontal a estas y otras medidas liberalizadoras impuestas por el gobierno.

De igual modo, desde estas mismas centrales sindicales, hemos decidido **abordar jurídicamente** aquellos aspectos más negativos del RD Ley, de modo que nuestros gabinetes jurídicos van a trabajar conjuntamente a fin de establecer los correspondientes procedimientos.

Además de lo anterior, y cuando se trate de singularidades en la aplicación del mencionado RD Ley, sería conveniente que los trabajadores afectados se pudiesen en contacto con su sección sindical.

Igualmente hay que recordar que debemos continuar con el seguimiento masivo a todas las acciones planteadas desde el conjunto de los sindicatos y muy especialmente a la huelga convocada para el próximo 17 de Septiembre.

EI 17 de Septiembre ¡TODOS Y TODAS A LA HUELGA!